



BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA
CELEBRADA EN MADRID EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2015
(PENDIENTE DE APROBACIÓN).

En las instalaciones del Consejo Superior de Deportes, siendo las 11,15 horas, da comienzo la sesión, asistiendo los miembros que a continuación se relacionan:

- D. Manuel Roca Viaña, Presidente de la RFAE
- D. Pere Joan Noguerols Asencio, Presidente del Comité de Auditoría y Control
- D. José Miguel Lázaro Iranzo, Vicepresidente 2º
- D. Manuel López Parras, Vicepresidente 3º
- D. Fernando Ruiz Lucientes, Tesorero
- D. José Ignacio Juez González, Secretario General
- D. Manuel Villuendas, Director Financiero
- D. Carles Aymat Simó, Presidente CTN Aerodelismo
- D. José Manuel Sánchez García, Presidente CTN Ala Delta
- D. Alberto Martín Paracuellos, Presidente CTN Paracaidismo
- D. Gregorio Ferrer Argelich, Presidente CTN Parapente
- D. Carlos Ayllón Fernández, Presidente CTN Vuelo a Vela
- D.ª Ana Vallejo Mateo, Asesora Presidencia
- D.ª Pilar Muñoz López, Vocal
- D.ª Inmaculada Moyano Hernández, Vocal
- D.ª Encarnación Linares Castro, Vocal

FEDERACIONES AUTONÓMICAS, MIEMBROS NATOS:

- D. Ángel Luis de Mesa Ruiz por la Fed. de Deportes Aéreos de Castilla-La Mancha
- D. José Antonio Orviz Esparta por la Fed. Aeronáutica del Principado de Asturias
- D. Ángel Molina Cánovas por la Fed. Murciana de Deportes Aéreos
- D. Manuel Celimendiz Gil por la Fed. Riojana de Deportes Aéreos
- D. Andrés Francisco Sánchez Maján por la Fed. Aeronáutica Extremeña
- D. Antonio Viñuela Ibañez por la Fed. Cantabra de Deportes Aéreos
- D. Teodoro Oriz Bes por la Fed. Aragonesa de Deportes Aéreos
- D. Iñigo Redín Michaus por la Fed. Navarra de Deportes Aéreos
- D. Fernando Ruiz Lucientes por la Fed. Aérea Catalana
- D. Manuel López Parras por la Fed. Canaria de Deportes Aéreos
- D. Luis Manuel Moreno Marinas por la Federación Valenciana de Deportes Aéreos

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



MIEMBROS ELECTOS:

- D. Eladi Lozano por el Club Acrobatic Catalunya
- D. Felipe Arenas Pérez por el Club Helicópteros Escala Radio Control
- D. Carles Aymat Simó por el Club Grup de Velers RC Ikarus
- D. Jordi Roura Font por el estamento de deportistas de Aeromodelismo
- D. Emilio Campo López por el estamento de jueces de Aeromodelismo
- D.ª Neus Missé Suñol por el estamento de técnicos de Aeromodelismo
- D. José Ignacio Juez González por el Baló Club Mediterrani
- D.ª Encarnación Linares Castro por el Club Riojano de Aerostación
- D. José Manuel Mesa Aznar por el Club Vuelo Libre de Madrid
- D. Salvador Mogas Filva por el Delta Club Barcelona
- D. José Manuel Sánchez García, técnico de Ala Delta
- D.ª Peña Corella Alonso por el Aeri Club Alt Empordá
- D. Francisco Hernández Mogollón por el Paraclub Mediterrani
- D. David Mesa Sanz por el Club Esportiu Caiguda Lliure
- D. Alberto Martín Paracuellos, juez de Paracaidismo
- D.ª Inmaculada Moyano por el Club Appa Volem
- D. Francisco José Guerra Cubero, juez de Paramotor
- D. José Luis Díaz Iraeta por el Club Airean de Getxo
- D.ª Renata Kubus por la Associació Esportiva Club Area de Parapente
- D. Gregorio Ferrer Argelich, juez de Parapente
- D. José Miguel Lázaro Iranzo, técnico de Parapente
- D.ª Nekane Cebrián Parra por el Club Ultraligeros de Getafe
- D. Angel Viviente Core por el Club de Vuelo Ocaña y Monflorite
- D. Juan Ramón Álvarez Caramazana por el Aeroclub Principado de Asturias
- D. Pere Joan Nogueroles Asencio por el Aeroclub Barcelona-Sabadell
- D. Jesús Mas Menargues por el Aeroclub de Alicante

Con carácter previo la mesa elige a D. Miguel Lázaro y a D. Gregorio Ferrer como escrutadores de esta Asamblea, quienes establecen un quórum de 37 votos.

Antes de proceder con el orden del día, el Presidente agradece la asistencia y se guarda un minuto de silencio por los deportistas conocidos fallecidos el presente año, Dña. Estrella Ruiz, D. Francisco Javier Sánchez Ramos y D. Carlos Marcelo Francos Von Hunnefed.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Punto Primero. Aprobación del Acta anterior.

Con la salvedad que propone D. Ángel Molina, Presidente de la Federación Aeronáutica de la Región de Murcia, modificando el contenido del último párrafo del punto 18 del orden del día, apartado de ruegos y preguntas que quedará de esta forma:

“D. Ángel Molina solicita a la RFAE que se elaboren los planes formativos de técnico deportivo de aquellas especialidades que aún no lo tienen, gestionando con el CSD su publicación en el BOE.” Subsana esta salvedad, y la comparecencia de D. Ángel Ibáñez Pane en vez de D. Carlos Aymat, representando a la Federación Aérea Catalana, queda aprobada el acta anterior con 37 votos a favor.

Punto Segundo. Informe del Presidente.

En primer lugar el Sr. Presidente agradece nuestra asistencia y nos recuerda cómo ha quedado el medallero anual, da la enhorabuena valorando especialmente estos resultados dentro de un escenario de grave recorte presupuestario. Han participado 120 pilotos en pruebas internacionales, consiguiendo un total de 14 medallas, cinco de Oro, cuatro de Plata y cinco de Bronce. Se han celebrado 28 Campeonatos de España con más de 600 pilotos participantes, así como 96 pruebas del calendario oficial.

Televisión Española Digital está iniciando un proyecto con 4 ó 5 federaciones nacionales del total de 65, para la elaboración de programas y reportajes. En nuestro caso debieran ser Air Master o competiciones de varias especialidades incluidas en el mismo evento. La televisión bien gestionada puede ser la puerta que nos abra al patrocinio.

El día 25 de noviembre en una reunión de Federaciones no olímpicas fue presentado el proyecto de la Fundación Trinidad Alfonso. Participarán con ayudas económicas en los eventos que a su criterio sean atractivos.

Hay un acuerdo de colaboración con Halcón Viajes no sólo para viajes deportivos y federativos, también podemos beneficiarnos en viajes privados para los deportistas, técnicos y jueces con licencia.

Licencia Única:

Significa que por imperativo legal, a partir del 1 de julio de 2015 todas las licencias que hayan emitido las Federaciones Autonómicas integradas tendrán carácter nacional. Varias Federaciones Autonómicas se han adherido al seguro concertado por la RFAE. El Presidente pone en conocimiento de la Asamblea el hecho de la Federación Autonómica andaluza ha emitido licencias a sus deportistas que no ha comunicado a la RFAE como únicas, y con la Federación catalana está pendiente de concretar el número de licencias únicas.

La situación económica sigue siendo insuficiente, aunque estamos cumpliendo con el Plan de Viabilidad pactado con el CSD, todos nuestros deportistas internacionales deben cubrir una buena parte de los gastos para acudir a pruebas internacionales. Por esta razón medallistas de años anteriores han tenido que abandonar la competición internacional.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Contamos con una nueva empresa para gestionar la web de la Federación. El Presidente ruega a los Presidentes de Comisiones Técnicas Nacionales que se utilice la página y propone que al concluir cada competición, al menos las del calendario oficial, cuelguen en la misma una pequeña memoria acompañada de vídeos o fotos.

Nos recuerda el Presidente que esta es la última Asamblea de este mandato, el 2016 es año electoral. Se ha presentado una modificación normativa al procedimiento electoral y por lo tanto, para ajustarnos a la misma deberemos modificar algún artículo de nuestros estatutos.

Tras la preceptiva votación, se aprueba por unanimidad el informe del Presidente.

Punto Tercero. Informe de los Presidentes de CTN.

Cada Presidente de CTN hace un breve resumen de las actividades, resultados e incidentes más significativos del ejercicio 2015. Cada presidente entrega su resumen para adjuntar a esta acta.

Punto Cuarto. Ratificación de Acuerdos, Informes y Reglamentos aprobados en Comisión Delegada.

La normativa de la CTN de Aeromodelismo aprobada en Comisión Delegada queda aprobada por mayoría con un voto negativo y una abstención.

El reglamento de la CTN de Paracaidismo queda aprobado por unanimidad.

Punto Quinto. Convenio de Integración con las FFAA.

Informa el Presidente que hasta la fecha no se ha producido ningún acercamiento por parte de las FFAA que permanecen aún desintegradas, a pesar del interés mostrado por RFAE.

Punto Sexto. Remuneración del Presidente RFAE.

Se mantiene la asignación del ejercicio anterior, como salario bruto anual sin el incremento del IPC en 15.194,90 euros más los gastos de seguridad social y/u obligatorios que procedan. Queda aprobado por unanimidad.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Punto Séptimo. Aprobación de la cuota económica de la RFAE de las licencias expedidas por las FFAA integradas y cuota económica de las licencias expedidas por la RFAE.

En la anterior Asamblea quedó aprobado 10 euros de cuota aire y 5 euros de cuota tierra. D. Alberto Martín propone que la cuota sea siempre anual. Con 27 votos a favor queda aprobado que la cuota sea siempre anual y el resto de la tabla tal y como se presenta.

Punto Octavo. Otras cuotas y precios para 2016.

Se acuerda por unanimidad el cobro de 10 euros por expedición de certificados y para el resto de cuotas federativas incrementar su precio un 10% para poder cumplir con el Plan de Viabilidad.

Punto Noveno. Calendario 2015.

En el calendario de la CTN de ULM no se pudo celebrar el Campeonato de Precisión previsto para el 29 de agosto a celebrar en Nigrán, Pontevedra. Tampoco pudo celebrarse en Totana el curso de jueces previsto para el 6 y 7 de noviembre y el 7 y 8 de noviembre tampoco se celebró en Totana el entrenamiento de precisión del equipo nacional.

Con estas modificaciones queda aprobado por unanimidad el calendario 2015.

Punto Diez. Proyecto de calendario 2016.

En el calendario de la CTN de Vuelo con Motor falta añadir el Mini-rally de 15 de octubre de 2015 puntuable para la temporada 2016. Con esta modificación queda aprobado por unanimidad el calendario 2016.

Punto Once. Liquidación definitiva de 2014, cuentas anuales e informe de auditoría.

Queda ratificado por unanimidad.

Punto Doce. Presupuesto y liquidación Provisional del Presupuesto de 2015.

Queda aprobado por unanimidad.

D. Carlos Aymat sugiere sobre la licencia única, separar la aportación de la licencia y el costo del seguro.

De la aportación de La Quiniela de fútbol se ratifica la aprobación de Comisión Delegada para que sea destinada al pago de la deuda.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Punto Trece. Proyecto Presupuesto 2016.

Queda aprobado por unanimidad.

Punto Catorce. Ruegos y Preguntas

D. Alberto Martín, Presidente de la CTN de Paracaidismo hace una propuesta a la Asamblea para la modificación de la distribución de la asignación para las Comisiones Técnicas. En este momento pasamos a debatir si conservar la distribución que hemos mantenido estos años anteriores de un 75% de importe fijo, un 20% en función de los resultados obtenidos y un 5% por número de licencias o bien la propuesta que hace la CTN de Paracaidismo que propone que el importe fijo sea un 50%, en función de resultados un 25% y por número de licencias un 25%.

Con 21 votos a favor, 11 en contra y tres abstenciones queda aprobada la propuesta de reparto presentada a debate y votación por la CTN de Paracaidismo. En el momento de la votación ya habían abandonado la sala los Presidentes de las FFAA aragonesa y cántabra.

Se propone a la Asamblea votar para que los deportistas que practican tanto Parapente como Paramotor puedan elegir una sola especialidad. Queda aprobado por unanimidad.

D. Jesús Más, en el uso de la palabra, se congratula de la integración de la Federación Valenciana en la última Asamblea y ruega poder hacer competiciones conjuntas con la CTN de ULM.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14 horas.

Fdo. El Presidente
D. Manuel Roca Viaña

Fdo. El Secretario
D. J. Ignacio Juez González

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es